



Sábado, Agosto 3, 2019

Resumen:

El miércoles 31 de julio, Miguel Ángel Arley Acuña, conocido como Matapobres, tuvo una audiencia de apelación de la sentencia que dictaron en su contra por retener y esclavizar a cinco indigentes. La audiencia se realizó en el Segundo Circuito Judicial de San José en la sala número tres del tercer piso. Myriam Bedoya, defensora de Arley, dijo al tribunal que hay una falta de fundamentación de la sentencia pues no se indicó con qué pruebas se emitió la condena. “El Tribunal pasó por alto pruebas importantísimas como lo son los videos que presentó la defensa”, señaló. La licenciada fue enfática en que solo se tomaron en cuenta las transcripciones de las declaraciones de los testigos del cargo, lo cual representa una omisión, pues no se valoró la totalidad de la prueba. Añadió que hubo una violación al debido proceso del artículo 172 del Código Penal, pues no se demostró el agravante en el caso. “Se acreditó que la policía les había prometido dádivas a los ofendidos, para que digan lo que la policía quiere que digan”, señaló. La licenciada solicitó a los jueces que se declare con lugar el recurso de apelación y que se absuelva de toda pena y responsabilidad a Arley. Por su parte, el licenciado Elvis López, representante del Ministerio Público, acusó que Arley captaba indigentes y drogadictos en la llamada Zona Roja por lo que ya se hablaba de personas vulnerables, a quienes no se les dio lo que se les prometió. “Se dieron todos los elementos subjetivos y objetivos del delito de trata de personas”, indicó el fiscal. Por su parte, Arley también refirió unas palabras e indicó que todo comenzó con la herencia que su papá le dejó en Desamparados. Para algunos trabajos le recomendaron a un joven que consumía droga, a quien él le dijo que no fumara en la vivienda, pues había un niño en la casa. “Después ese machillo me dijo vamos, yo fui con él a la Zona Roja y conseguimos cuatro maes, los llevé a la casa uno por uno, pero en los videos se ve que yo nunca los llevo con un arma, obligados, golpeados. En el mismo video se ve que llegó uno, robó mis tenis y lo que hizo fue escaparse por el frente”, comentó Arley en la audiencia. Miguel mencionó que las personas que llevó eran para construir cuatro apartamentos. A Arley le molestó, y así lo expuso, que el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) no realizara labores de vigilancia o entrevistas, pues asegura que él no retuvo a nadie ni los agredió.

<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/395392/matapobres-apela-cond...> [1]

Periodista: Sharon Cascante Lizano

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Reportaje

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/matapobres-apela-condena-por-trata>

Enlaces

[1] <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/395392/matapobres-apela-condena-por-trata>